

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 007 Fecha Estado: 24-ENERO-2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200025700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ANTONIO CLARET DUQUE CORONADO	Auto pone en conocimiento Se incorpora contestación de la demanda, anuncia sentencia anticipada.	23/01/2024		
05001400302420220109900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HIDIS NADIS HERRERA BRAVO	TUYA	Auto requiere Al RUNT por el término de 10 días.	23/01/2024		
05001400302420220131500	Divisorios	EVA LINA AGUDELO AGUDELO	LEON JAVIER AGUDELO AGUDELO	Auto requiere A la ALCALDIA DE MEDELLIN por el término de 10 días.	23/01/2024		
05001400302420230041800	Ejecutivo Singular	HECTOR DARIO SANCHEZ BUITRAGO	GLORIA OMAIRA RIVERA SOTO	Auto decreta embargo	23/01/2024		
05001400302420230041800	Ejecutivo Singular	HECTOR DARIO SANCHEZ BUITRAGO	GLORIA OMAIRA RIVERA SOTO	Auto libra mandamiento ejecutivo cúmplase lo resuelto por el superior	23/01/2024		
05001400302420230088000	Verbal	OSCAR RAM IREZ AGUILAR ROJAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior	23/01/2024		
05001400302420230125300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LINA SIRLEY OSORIO CANO	CONAL CREDITOS SA	Auto termina procesos por desistimiento tácito No condena en costas. Ordena compartir expediente.	23/01/2024		
05001400302420230150600	Verbal	SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS SAS	INDUSTRIAS RESMO SAS	Auto pone en conocimiento Convalida notificación.	23/01/2024		
05001400302420230150600	Verbal	SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS SAS	INDUSTRIAS RESMO SAS	Auto requiere A la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN por el término de 5 días.	23/01/2024		

ESTADO No 007		Fecha Estado: 24-ENERO-2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230153600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	KATHERINE HINCAPIE ALVAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/01/2024		
05001400302420230153600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	KATHERINE HINCAPIE ALVAREZ	Auto declara en firme liquidación de costas	23/01/2024		
05001400302420230157200	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	ALEJANDRO MORGAN RAMIREZ PULGARIN	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/01/2024		
05001400302420230157200	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	ALEJANDRO MORGAN RAMIREZ PULGARIN	Auto declara en firme liquidación de costas	23/01/2024		
05001400302420230164500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANA YANCY ARREDONDO MARIN	Auto termina proceso por pago Se ordena desglose.	23/01/2024		
05001400302420230169000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	FERNANDO TORRES ESCOBAR	FALABELLA DE COLOMBIA SAS	Auto requiere A la parte actora y a EPM Se pone en conocimiento de las partes respuestas allegadas por TRANSUNIÓN y PROCREDITO. Reconoce personería	23/01/2024		
05001400302420230170500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	PATRICIA CARRILLO BERMUDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/01/2024		
05001400302420230170500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	PATRICIA CARRILLO BERMUDEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	23/01/2024		
05001400302420230171500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	Marta Nelly Balbín Velasquez	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/01/2024		
05001400302420230171500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	Marta Nelly Balbín Velasquez	Auto declara en firme liquidación de costas	23/01/2024		
05001400302420230173400	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	LINCON DE JESUS MISAS	Auto termina proceso CANCELA ORDEN DE APREHENSION	23/01/2024		
05001400302420230175900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JOAQUIN MANUEL MENDEZ ESQUIVIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/01/2024		
05001400302420230175900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JOAQUIN MANUEL MENDEZ ESQUIVIA	Auto declara en firme liquidación de costas	23/01/2024		

ESTADO No 007		Fecha Estado: 24-ENERO-2024				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230178400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA	DIEGO ALEJANDRO QUINTERO CANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/01/2024		
05001400302420230178400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA	DIEGO ALEJANDRO QUINTERO CANO	Auto declara en firme liquidación de costas	23/01/2024		
05001400302420230178400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA	DIEGO ALEJANDRO QUINTERO CANO	Auto pone en conocimiento la constancia de radicación de la providencia del 01 de diciembre de 2023.	23/01/2024		
05001400302420230180100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	OSVALDO MATUTE DE LA ROSA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento respuesta de TRANSUNION.	23/01/2024		
05001400302420230180200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JEFFERSON RAMIRO USTARIZ	Auto decreta embargo Se pone en conocimiento la respuesta por parte de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE GIRÓN SANTANDER y CIFIN SAS. Requiere a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE GIRÓN SANTANDER.	23/01/2024		
05001400302420230180300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ISMAEL ANTONIO BARRIOS TORRES	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento respuesta de TRANSUNION.	23/01/2024		
05001400302420230180600	ASUNTOS VARIOS	INMOBILIARIA SANTILLANA SAS	JUAN CAMILO BONILLA	Auto ordena incorporar al expediente Devolución de despacho comisorio.	23/01/2024		
05001400302420230183300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN PABLO MARTINEZ OLAYA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento respuesta de TRANSUNION.	23/01/2024		
05001400302420230183600	ASUNTOS VARIOS	GUZMÁN INMOBILIARIA ASESORES Y CONSULTORES PROFESIONALES SAS	ANDRES FELIPE ROJAS AMAYA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/01/2024		

ESTADO No 007		Fecha Estado: 24-ENERO-2024				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230185800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FABER ALEXI HOYOS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento respuesta de TRANSUNION.	23/01/2024		
05001400302420230185900	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	PAOLA MARCELA MUNERA FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/01/2024		
05001400302420230185900	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	PAOLA MARCELA MUNERA FLOREZ	Auto decreta embargo	23/01/2024		
05001400302420230187300	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	OSE MIGUEL PINEDA CHAPARRO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento respuesta de TRANSUNION.	23/01/2024		
05001400302420230187800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	JOSE MAURICIO TORRES RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/01/2024		
05001400302420230187800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	JOSE MAURICIO TORRES RAMIREZ	Auto decreta embargo	23/01/2024		
05001400302420230188100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LEFER OLIER QUINTO QUINTO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	23/01/2024		
05001400302420230192600	Verbal	CESAR AUGUSTO ARISTIZABAL GOMEZ	AICARDO MARTINEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda de plano.	23/01/2024		
05001400302420230193800	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD VASQUEZ & CAGUA S.A.S	SOCIEDAD FROLADO SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/01/2024		
05001400302420230194100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN MIGUEL SIERRA CADAVID	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/01/2024		

ESTADO No 007		Fecha Estado: 24-ENERO-2024			Página: 5		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230194100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN MIGUEL SIERRA CADAVID	Auto decreta embargo Requiere a la parte actora previo embargo	23/01/2024		
05001400302420230194500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	LUZ DARY MONTOYA HERNANDEZ	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE MEDELLÍN.	23/01/2024		
05001400302420240000400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDISON ALBERTO RESTREPO CARDENAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/01/2024		
05001400302420240000600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	JAIME LONDOÑO ZAPATA	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN – ROBLEDO.	23/01/2024		
05001400302420240001100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	CARLOS RESTREPO RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/01/2024		
05001400302420240001100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	CARLOS RESTREPO RESTREPO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a CIFIN SAS.	23/01/2024		
05001400302420240001800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MILLERLAY ALVAREZ ZULETA	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 4o DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO.	23/01/2024		
05001400302420240002200	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA COLPATRIA SA	JULIANA ORTEGA GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/01/2024		
05001400302420240002200	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA COLPATRIA SA	JULIANA ORTEGA GIRALDO	Auto ordena oficiar A CIFIN SAS.	23/01/2024		
05001400302420240002600	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	UBITER MONSALVE ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/01/2024		
05001400302420240002600	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	UBITER MONSALVE ROJAS	Auto decreta embargo	23/01/2024		
05001400302420240003000	Ejecutivo Singular	HERMANOS ARANGO TOBON Y CIA LTDA	DALIA MARIA VASQUEZ FONNEGRV	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/01/2024		

ESTADO No 007		Fecha Estado: 24-ENERO-2024				Página: 6	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240003400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	WILMAR ARLEY GARCIA ARTEAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/01/2024		
05001400302420240003400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	WILMAR ARLEY GARCIA ARTEAGA	Auto decreta embargo	23/01/2024		
05001400302420240003900	Ejecutivo Singular	DUVAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	ANYELA TATIANA PEREZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-ENERO-2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)